

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MEDE.200.200
	RESOLUCION	VERSION 3
		Fecha Aprobación : 21-03-2012

**RESOLUCION No. 000352 DE 2013
(Septiembre 20)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE LAMENTA UN FALLECIMIENTO”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de las atribuciones legales,

CONSIDERANDO:

1. Que el día veinte (20) de Septiembre de 2013 falleció, a la edad de 78 años, el Señor **EDGAR RODRIGUEZ RAYO**, acontecimiento inesperado e intensamente doloroso.
2. Que el Señor **EDGAR RODRIGUEZ RAYO**, dedicó gran parte de su existencia al ejercicio de la fotografía destacándose como excelente Reportero Gráfico para diferentes medios de comunicación locales y nacionales, condición que lo hizo merecedor de gran respeto y confianza por el excelente desempeño en todas sus actuaciones profesionales y personales.
3. A lo largo de su vida pública obtuvo importantes reconocimientos de instituciones cívicas, y entidades como el Municipio de Cartago, Gobernación Departamental y el Congreso de la República. Dichos reconocimientos, llenaron de júbilo no sólo a su familia y amigos, sino al Círculo de Periodistas de la Ciudad de Cartago del cual era distinguido miembro.
4. Que el Señor **EDGAR RODRIGUEZ RAYO**, fue una persona de principios y valores, padre abnegado, quien dedicó por entero su vida a la formación y educación de sus hijos Edgar, César, Luis Fernando, Elizabeth y Diana Marieth.
5. Que la Administración Municipal presidida por el Alcalde, Dr. **ALVARO CARRILLO**, lamenta profundamente el fallecimiento del Señor **EDGAR RODRIGUEZ RAYO**, ya que su muerte enluta a la ciudadanía Cartagüeña y constituye pérdida irreparable para su familia, amigos en general y en especial para el círculo de periodistas de la ciudad.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Lamentar el sensible fallecimiento del Señor **EDGAR RODRIGUEZ RAYO**, poner su vida como ejemplo para futuras generaciones y expresar a su Señora Esposa Rosalba Quintero, a sus hijos, nietos, al círculo de periodistas de la ciudad de Cartago y amigos en general, sentidas condolencias en estos momentos de dolor.

ARTICULO SEGUNDO: Hacer entrega de esta resolución en nota de estilo a su hijo y exalcalde de la ciudad, Ingeniero Edgar Rodríguez Quintero y enviar copia a los medios de comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el despacho del Señor Alcalde del Municipio de Cartago Valle del Cauca, a los veinte (20) días del mes de Septiembre de dos mil trece (2013).

ORIGINAL FIRMADO

ALVARO CARRILLO
Alcalde Municipal